



## Salud Laboral

### ¿SISTEMAS WIFI EN CENTROS EDUCATIVOS? ¡PREVENCIÓN Y PRECAUCIÓN!

Sin entrar en la crítica a la conveniencia de los Plan Escuela 2.0 de la CAV e IntegratiK de Navarra, ni al procedimiento seguido por los diferentes departamentos (ya hemos realizado una crítica general) creemos conveniente manifestar nuestra prevención y precaución desde la perspectiva de la salud laboral.

Existe a nivel europeo una creciente preocupación por los riesgos potenciales para la salud de las tecnologías inalámbricas basadas en radiofrecuencias. Preocupación basada en los resultados de las investigaciones más recientes realizadas por parte de expertos y expertas en medicina y salud pública de prestigio internacional (Proyecto REFLEX, BIOINITIATIVEREPORT, INTERPHONE, Declaración de París y resolución de Londres).

Los routers wifi emiten a lo sumo 100mW, pero por su cercanía pueden suponer un riesgo para el alumnado, en especial para los y las más pequeñas puesto que están desarrollando su cerebro y su sistema nervioso.

Los sistemas wifi emiten cuando hay transferencia de datos. Sin embargo, se consigue una mejor conexión y una mayor velocidad con conexión por cable. Habría que usar el wifi como último recurso, cuando no se pueda establecer conexión por cable y solo si es absolutamente necesario.

Uno de los riesgos emergentes en el ámbito laboral europeo, son los campos electromagnéticos, riesgos físicos identificados como peligrosos en un reciente Informe del Observatorio Europeo de Riesgos de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Es necesario, por tanto, un análisis previo a su implantación, al menos en centros de enseñanza, bibliotecas, universidades y edificios públicos, así como su sustitución, por sistemas ADSL de cableado coaxial o fibra óptica.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Departamentos de Educación:

✕ que se realice una campaña de información sobre los posibles riesgos para la salud del WIFI, teléfonos inalámbricos, móviles,... y promoción de buenas prácticas en el uso de la tecnología inalámbrica,

✂ que solicite al servicio de Prevención de Riesgos Laborales el control de contaminación electromagnética para garantizar a los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos niveles mínimos de exposición, evitando la exclusión social de las personas electro hipersensibles y garantizando su integración social.

✂ que se incluyan en los planes de formación del profesorado los contenidos relativos a los riesgos potenciales para la salud de las nuevas tecnologías, así como medidas de prevención de los mismos y adquisición de buenas prácticas de uso.

Pedimos que se apliquen las dos resoluciones del Parlamento Europeo (4 de septiembre de 2008 y 2 de abril de 2009) que apuestan por el PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN, desaconsejando las ondas WIFI y primando el sistema de cableado.

Cosa que sería de muy fácil aplicación, teniendo en cuenta la actual existencia de cableado parcial o total en casi todos los centros de enseñanza de la CAV y Navarra.

